



Cerro Sombrero, 21 de octubre de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM. 598/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, de Carolina Sandoval Cifuentes, Alcaldesa(S), que solicita elaboración de decreto alcaldicio de designación de comisión de apertura y evaluación de la licitación pública ID 3865-15-LE24 MANTENCIÓN AEROGENERADORES DE BAHÍA AZUL.
- 2) Decreto Alcaldicio N°598 de fecha 2 de octubre de 2024 que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la iniciativa "MANTENCIÓN DE AEROGENERADORES DE BAHÍA AZUL"
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 09 de agosto de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 y designa nueva Subrogancia del Alcalde.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° APRUÉBESE, la designación de la comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 3865-15-LE24 "**MANTENCIÓN AEROGENERADORES DE BAHÍA AZUL**", conformada por: Secretaria Municipal y Ministra de fe, Claudia Reidel – Profesional de apoyo unidad de SECPLAN, Director de SECPLAN, Carlos Ginieis – Encargado de Operaciones, a realizarse el día 22 de octubre de 2024 a las 14.30 horas en dependencias del municipio.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DAF, SECPALAN y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde(s)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CSC/CVV/GAC/DRZ/crc





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3E1TPI-387>